

Notificación  
Transferencia nacional

**A la atención de:** Sociedad Española de Estudios Clásicos

Le comunicamos que hemos procedido a la emisión de una Transferencia a su favor con los siguientes datos:

**Titular Cuenta Origen:**  
SOLARI JARQUE ENRIQUE NICOLAS

**Cuenta destino:**  
\*\*\*\*\*1708

**Importe:**  
50,00 EUR

**Concepto:**  
ENRIQUE NICOLÁS SOLARI JARQUE

## Transferencia nacional

**A la atención de:** Sociedad Española de Estudios Cínicos

Le comunicamos que hemos procedido a la emisión de una Transferencia a su favor con los siguientes datos:

**Titular Cuenta Origen:**  
SOLARI JARQUE ENRIQUE NICOLAS

**Cuenta destino:**  
\*\*\*\*\*1708

<b>Importe:</b>	<b>Concepto:</b>
45,00 EUR	ENRIQUE NICOLÁS SOLARI JARQUE 2

### JUSTIFICANTE DEMANDA DE EMPLEO (DARDE)

**NID: D 03935546 Q**

D/Da. ENRIQUE NICOLAS SOLARI JARQUE  
CL ISLA IBIZA, N° 0023  
45280 Olías del Rey  
TOLEDO

DEMANDA EN SITUACIÓN DE ALTA

Causa: INSCRIPCIÓN INICIAL

DEMANDA CON INTERMEDIACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 11/11/2022

TOLEDO

AV. DE CASTILLA LA MANCHA, S/N

OETOLEDO@JCCM.ES

Teléfono: 722128661      Correo Electrónico: nsolari@ucm.es

**FECHAS PREVISTAS PRÓXIMA RENOVACIÓN:**

**10/02/2023      12/05/2023**  
**11/08/2023      10/11/2023**

Para mantener su inscripción en el Servicio Público de Empleo deberá renovar su demanda en la fecha arriba indicada. Si el día señalado no es hábil, debe renovarla en el siguiente día hábil. En caso contrario, su demanda podría causar baja.

Esta inscripción conlleva una serie de obligaciones, cuyo incumplimiento podría dar lugar al inicio de un procedimiento sancionador, conforme a lo establecido en la normativa laboral de aplicación. En caso de ser percceptor/a de prestaciones o ayudas por desempleo podría afectar a su cobro

Fecha de emisión 11 de noviembre de 2022

La autenticidad de este documento puede verificarse en [www.sistemanacionalempleo.es](http://www.sistemanacionalempleo.es)

La colocación supone la modificación de su demanda. Si le contratan, deberá comunicarlo a su oficina de empleo y solicitar nuevamente su DARDE una vez que finalice el contrato.

Con la incorporación a cursos de formación su demanda pasa a situación de suspensión sin intermediación pero, si la fecha prevista de renovación está dentro de los 15 días siguientes a la incorporación al curso, puede que no esté suspendida, por lo que deberá usted renovarla.

Mientras su demanda esté en suspensión sin intermediación no deberá renovar la demanda, ni participará en ofertas de empleo. No obstante, si desea ser candidato a ofertas deberá comunicarlo en su oficina de empleo.